

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE EXPEDIENTE N.º 1/2025
“OBRAS DE IMPLANTACIÓN DE UN CENTRO DE DÍA PARA PERSONAS MAYORES EN AVENIDA DE VENECIA,
6 DE ALGECIRAS (CÁDIZ)”, CONTR 2025 137439.**

En la Sala de reuniones ubicada en la primera planta del edificio de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, sita en Avda. de Hytasa n.º 14 de la ciudad de Sevilla y siendo las 12:30 horas del día 23 de febrero de 2026, se constituye la cuarta sesión de la Mesa de Contratación, designada por Resolución de 10 de diciembre de 2025, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, en su calidad de órgano de contratación e integrada por las personas que a continuación se relacionan, cuyo objeto es el examen de la documentación previa a la adjudicación presentada por el compromiso de UTE - SOLUCIONA OBRAS Y SERVICIOS S.L.U. Y LIROLA INGENIERIA Y OBRAS S.L. en relación al expte.1/2025: “OBRAS DE IMPLANTACIÓN DE UN CENTRO DE DÍA PARA PERSONAS MAYORES EN AVENIDA DE VENECIA, 6 DE ALGECIRAS (CÁDIZ)”.

PRESIDENTA:

ROSARIO BARBA CAYUSO. JEFA DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.

VOCALES:

JAIME VAILLO HERNÁNDEZ. LETRADO JEFE DE LA ASESORÍA JURÍDICA DE LA CONSEJERÍA.

JUAN CORNEJO SALAMANCA. INTERVENTOR DELEGADO DE LA CONSEJERÍA.

JOSE LUIS MARTÍN VEGA. JEFE DEL SERVICIO DE OBRAS Y EQUIPAMIENTOS.

SECRETARIA:

ISABEL MORENO DOMÍNGUEZ. JEFA DE SECCIÓN DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.

Citada en tiempo y forma por la Presidenta, se declara constituida la Mesa y abierto el acto.


Por parte de la Secretaria de la Mesa y al objeto de garantizar la imparcialidad en el procedimiento de contratación se ha invitado a los presentes a manifestar la ausencia personal de conflicto de intereses.

Ratificado dicho extremo, se procede al análisis de la documentación previa a la adjudicación aportada por el compromiso de UTE - SOLUCIONA OBRAS Y SERVICIOS S.L.U. Y LIROLA INGENIERIA Y OBRAS, S.L. tras requerimiento de fecha 03/02/2026. Consultados los certificados del Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado (ROLECE) aportados por las citadas mercantiles, se comprueba que ninguna de ellas ostenta la clasificación I-5 exigida en el apartado 4 del anexo I de Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente licitación.

En vista de la declaración responsable aportada en relación a la inalterabilidad de los datos inscritos en el mencionado Registro, la Mesa acuerda proponer la exclusión del compromiso de UTE -



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DEL ROSARIO BARBA CAYUSO	25/02/2026	
	ISABEL MARIA MORENO DOMINGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmANCYL362363QC8DEWKUW5EYSZ	PÁG. 1/2	



SOLUCIONA OBRAS Y SERVICIOS S.L.U. Y LIROLA INGENIERIA Y OBRAS, S.L. al no cumplir los requisitos de solvencia exigidos.

Con carácter previo a la solicitud de documentación previa a la mercantil GRULOP 21, S.L. al ser el licitador que ha obtenido mayor puntuación en virtud del Informe de valoración de ofertas de fecha 02/02/2026, la Mesa acuerda recabar aclaración respecto a la vigencia de los datos inscritos en ROLECE, al no figurar en el mismo la clasificación I-5 requerida en el Pliego.

El presente acta se ha remitido a todos los miembros de la Mesa para su consideración, quedando aprobada a la fecha de su firma.

Y no habiendo más asuntos que tratar, tras la lectura y aprobación de la presente acta, la Presidenta levanta la sesión, todo lo cual, como Secretaria certifico en la fecha señalada “ut supra”.

Vº Bº
LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL ROSARIO BARBA CAYUSO	25/02/2026	
VERIFICACIÓN	ISABEL MARIA MORENO DOMINGUEZ Pk2jmANCYL362363QC8DEWKUW5EYSZ	PÁG. 2/2	